

# LA VETERINARIA ESPAÑOLA

REVISTA PROFESIONAL Y CIENTÍFICA

61 (65) año.

10 de Julio de 1918

Núm. 2.186

## INTERESES PROFESIONALES

### En pro de los Veterinarios Titulares y de los Subdelegados

Amigo Remartinez: He visto en la prensa de esa Corte, que a los Médicos les van a pagar por el Estado y el objeto de dirigirme a usted es preguntarle si a los Veterinarios titulares les ocurrirá lo mismo, o es que éstos son de peor condición que los primeros. ¿Qué hace la Junta de Patronato en esta ocasión? Creo que es cuando debe agotar el último cartucho y entonces demostrará con hechos, si lo consigue, que trabajó en beneficio de la clase.

Ahora, otro asunto, del cual creo estará V. enterado; he leído también que el ministro de la Gobernación piensa llevar, si no lo ha llevado ya a Consejo de Ministros, un proyecto de ley sobre *Sanidad* para su aprobación, ¿V. conoce algo? ¿Nos dan algunas sobras a los Subdelegados?

Nada más por hoy, y ya supongo que cobrarán Vdes. los *derechos dobles* de los toros como está legislado en el Reglamento.

Mande cuanto guste a su buen amigo y compañero.

ANGEL VALLE

Subdelegado de Veterinaria.

Guadalajara.

## Procedimientos rápidos de inspección de leches

POR EL PROFESOR D. PEDRO MOYANO

Catedrático de la Escuela de Veterinaria de Zaragoza

Siendo la leche un líquido fácilmente alterable y adulterado, merece ser objeto de especiales medidas de inspección, para evitar los peligros a que puede conducir, de no ser pura e higiénica.

La leche constituye un gran medio de cultivo para los microbios, lo mismo de los «saprofitos» que de los «patógenos».

Los microbios saprofitos, si no alteran la leche, no son nocivos.

Los que son patógenos, modifican muy poco la composición del líquido, pero resultan más peligrosos.

Según la observación y la experiencia, júzgase que pueden transmitirse por la leche, la fiebre tifoidea, la escarlatina, el cólera, la fiebre de Malta, la fiebre aftosa, el carbunco, la rabia, el tétanos, las supuraciones estreptocócicas y estafilocócicas, el coli-bacilo, la tuberculosis y otras muchas más enfermedades.

La leche puede ser sofisticada o adulterada por la adición de varias materias extrañas, siendo de las más frecuentes, el bicarbonato de sosa destinado a neutralizar el ácido láctico y a impedir la coagulación de la leche, de lo cual resulta la formación de un lactato sódico, que es perjudicial e indigesto a los individuos. El ácido solícilico, el ácido bórico, boratos y salicilatos, el almidón, etc., etc., resultan más o menos nocivos e irritantes. El formol, que retarda la peptonización de la caseína y hace insoluble la albúmina, es además peligroso y tóxico. Aun pudieran mencionarse otras muchas sofisticaciones, además de la adición de agua, pero lo creemos prolijo enumerar.

Además son infinitas las impurezas de la leche, procedentes unas de la suciedad de las manos de los que ordeñan, del polvo de los establos, de los recipientes donde se recoge la leche, del agua impura, etcétera, etc.

La leche procedente de vacas sanas, es aséptica; pero fácilmente se carga de bacterias y de las impurezas del ambiente que rodea a las vacas y a los ordeñadores.

La leche también se altera por múltiples causas, y pueden tener lugar dentro y fuera del organismo.

En el primer caso figuran la «leche olorosa, medicamentosa, sanguinolenta, cuajada, arenosa, acuosa y virulenta», debiendo ser todas proscritas del consumo público. En igual caso se hallan la «leche vizcosa, amarga, ácida, alcalina incoagulable o inmantecosa».

Las leches alteradas fuera del organismo, como la «leche pútrida, azul, roja y amarilla», también son patofógicas o nocivas.

Por todo lo expuesto, se recomienda pasteurizar o esterilizar la leche.

La ebullición prolongada de la leche produce un cambio químico completo de sus componentes. La grasa pierde su agradable aroma, ya que despidе olor a crolina; la caseína pierde su coagulabilidad; el azúcar se altera y las sales de calcio y de magnesia que estaban disueltas, se precipitan.

Muchas o todas las bacterias patógenas mueren; pero sin embargo, algunos pediatras atribuyen en parte el raquitismo de los niños, al uso constante de la leche esterilizada.

He aquí por qué para evitar tales inconvenientes, se recomienda de preferencia la leche de vaca sana, con las garantías de un reconocimiento previo por un veterinario, y sobre todo exenta de tuberculosis.

La larga serie de alteraciones y de adulteraciones de la leche que hemos enumerado, y siendo un líquido que representa el mejor alimento del niño, utilísimo para los enfermos y muy conveniente para los adultos en general, obliga a que las Autoridades tomen las medidas necesarias, a fin de evitar puedan transmitirse a la especie humana las enfermedades que afectan a las hembras galactógenas, y descubrir los fraudes o falsificaciones que se intenten, así como, que reúna todas las buenas condiciones de nutrición, y a la vez, que esté desprovista de toda clase de impurezas.

A tal fin pueden servir los diferentes procedimientos de inspección de leches que vamos a exponer.

*Procedimiento del alcohol.*—Un procedimiento sencillísimo y rápido, para deducir la bondad de las leches, se consigue con el empleo del alcohol al 70 por 10. Es muy útil como primera medida el emplearlo antes de ser llevadas las leches a los sitios de venta, o a los puntos de consumo. En todas las casas convendría hacer uso de él.

En la leche que se ha iniciado su alteración, que empieza a acidificarse se revela fácilmente con el referido procedimiento, pues se coagula o precipita la caseína formando copos más o menos gruesos, que se adhieren a las paredes del tubo de ensayo o de las probetas especiales usadas a tal fin. En las leches puras o normales, dicho fenómeno no se ofrece. El procedimiento se realiza del modo siguiente: en tubos de ensayo o en probetas, se depositan dos cc. cúbicos de leche, y acto seguido otra dosis igual de alcohol de 70 grados; inmediatamente se agita la mezcla, y se forman copos, o lo que es lo mismo, se produce precipitado o coagulación, entonces el resultado se juzga positivo.

En leche fresca de una vaca o de pequeño número de reses, dicho resultado positivo indica que es patológica. En la leche del comercio, es indicio de una alteración producida por fermentaciones microbianas.

La leche normal no cambia de caracteres físicos. El resultado es negativo.

Tal procedimiento se halla muy extendido en Suiza y Alemania, y tiende a generalizarse en otros países.

(Concluirá)

# LA PARALISIS INFANTIL

## La mielitis

Con el membrete de «Subdelegación de Medicina e Inspección Municipal de Sanidad.—Manzanares», hemos recibido la siguiente carta, que estimamos de gran interés:

«Sr. Director de LA VETERINARIA ESPAÑOLA.

Madrid.

Muy Sr. mío y de mi consideración más distinguida: Por tratarse de un tema de interés mundial, me permito rogarle hospitalidad en las columnas del periódico de su digna dirección, para las siguientes consideraciones, fruto de mi observación:

Primera. Que en esta población vienen presentándose desde hace diez y nueve años casos de *parálisis infantil*.

2.<sup>a</sup> Que hace próximamente igual tiempo se presentan epidemias de una *mielitis* contagiosa en los solípedos, principalmente en el ganado mular. Estas infecciones reproducen el cuadro clínico de la *parálisis infantil* en la especie humana.

3.<sup>a</sup> Las epidemias en las mulas dan impresión de que estos animales ofrecen una receptividad especial, pues en la cuadra que resulta invadida, por lo general no se libra ninguna de padecer la enfermedad.

4.<sup>a</sup> La mortalidad es más elevada en las mulas que en la especie humana.

5.<sup>a</sup> El cuadro clínico y el paralismo de las dos endemias hace deducir con toda lógica que ambos padecimientos son debidos al mismo germen.

6.<sup>a</sup> Que si los datos del Laboratorio comprueban, como yo espero, la verdad de estas deducciones, habremos dado un gran paso para el estudio de la enfermedad, y decisivo desde el punto de vista de la profilaxis.

Por esto suplico la publicidad, para que todos los señores médicos que tengan ocasión de tratar enfermos de *parálisis infantil*, no omitan el detalle de inquirir de los señores veterinarios datos sobre los casos de *mielitis* contagiosa que hayan podido tratar, y darme cuenta del resultado de estas averiguaciones.

Lo mismo suplico a los señores veterinarios que tengan ocasión de asistir algunas de estas epidemias, y en el caso de que tengan alguna defunción, recojan con gran escrupulosidad sustancia cerebral y medulas y las remitan al Instituto Llorente de Madrid.

Gracias anticipadas, señor director, y espero comunicarle en breve la noticia de la confirmación de mis vehementes sospechas con la satisfacción de haber contribuido al esclarecimiento del asunto de tal importancia.

Me es grato haberme proporcionado ocasión de ofrecérme de usted afectísimo s. s. q. e. s. m.»

CLAUDIO CABANAS

---

## ESTUDIOS ZOOTÉCNICOS

### Consideraciones sobre la ganadería de Cameros

Encomiástico es el proceder que varios cameranos, desde Galicia, vienen demostrando por su querido país, al reflejar en las columnas de *La Rioja* el interés a las cuestiones ganaderas, base esencialmente vital de la zona de Cameros.

El decadente estado en que se halla la ganadería en general, en el indicado país, es lamentablemente cierto.

La producción pecuaria está desenvolviéndose en un ambiente de sistemática rutina, dando lugar a una población ganadera heterogénea y deficiente desde el punto de vista zootécnico.

Siendó esta opinión el fruto de mis observaciones personales, a él he prestado mi atención antes de ahora, dando lugar a que en el *Boletín* de julio de 1916, publicado por el anulado Consejo provincial de Fomento, diera a conocer la práctica de la «selección» como uno de los medios de mejora zootécnica del ganado lanar, por ser ésta la principal riqueza ganadera que posee la provincia, preferentemente la zona de Cameros; ofreciendo, por último, a todos los ganaderos mi modesta cooperación para la ejecución de aquellos trabajos relacionados con las mejoras que en el citado periódico proponía.

Han transcurrido cerca de dos años de estos mis desinteresados ofrecimientos sin que por ninguno de los ganaderos de esta provincia haya sido solicitado mi concurso para ninguna cuestión de índole zootécnica sanitaria, no obstante haber sido distribuidos en todos los pueblos de la provincia los números correspondientes a dicho *Boletín*, en donde, aparte del mencionado asunto de mejora, tratan de los de carácter higiénico de marcado interés.

Siendo la base fundamental de todo progreso de utilidad social la «cooperación y la instrucción», según afirmación irrefutable del in-

mortal hombre público D. Segismundo Moret, en su discurso pronunciado en la Asociación General de Ganaderos, con motivo de la Semana Agrícola que tuvo lugar en Madrid en enero de 1912, a este sabio y eficaz consejo debemos prestar nuestra atención si queremos alcanzar el éxito que han conseguido otros pueblos de Europa y América, que hoy se hallan a la cabeza del progreso pecuario.

Prescindiendo de entrar en detalles que evidencien la degeneración de la ganadería de esta provincia (comprendiendo todas las especies domésticas) porque con ello iríamos más allá de los límites que me propongo trazar a este trabajo; siendo varias las causas que están contribuyendo al citado estado de cosas, corresponde ocuparnos de ellas, aunque no con la extensión que su importancia reclama, porque con sólo su indicación puede servir de orientación a aquellos ganaderos que no rehusen la cooperación y la aplicación de los conocimientos zootécnicos que por mis aficiones y por razones de mi cargo, cumplo me ofrecerles una vez más.

Entendiendo que la zona de Cameros debe ser eminentemente ganadera, por considerarla más apropiada que otras de la provincia para la producción de bosques y prados, toda vez que por sus caracteres geológicos no es muy apropiada a otra clase de producción, la roturación desmedida de los prados y montes para el cultivo de cereales es, y seguirá siendo, atentatorio a la ganadería, porque por este sistema se priva a los animales de una alimentación sana y abundante para mejorar y aumentar la población ganadera económicamente.

Los ganaderos deben con frecuencia dedicar sus campos al cultivo forrajero, evitando por todos los medios que por la carencia o escasez de alimentos en los duros meses del invierno tengan que transportar sus rebaños a Extremadura, sufriendo en las largas caminatas los efectos del hambre, del cansancio y de las inclemencias del tiempo, que, unidos no pocas veces a la acción de las enfermedades epizooticas que contraen en estos largos viajes, son causa determinante del empobrecimiento fisiológico de los animales y de su degeneración zootécnica.

Asegurada la alimentación, factor esencialísimo para la realización de toda mejora pecuaria, permite establecer con regularidades de éxito los métodos de reproducción que más convenga, teniendo en cuenta las condiciones de la localidad, raza de animales objeto de mejora.

De los métodos de reproducción que desde luego conviene practicar en la ganadería de Cameros, particularmente en el ganado lanar, es el de la «selección», que consiste en la unión sexual entre individuos de

la misma raza que con más pureza conserven los caracteres étnicos recurriendo para su comprobación a la medida y peso de los animales para apreciar su conformación y su precocidad y cuantas observaciones puedan ser favorables para el perfeccionamiento de las funciones económicas de los animales.

Sin embargo de la importancia que encierran los procedimientos de selección, según convenga conservar o perfeccionar las actitudes de los individuos, razones expuestas al comienzo de este rápido e incompleto trabajo me excusan de hacer el estudio de los mismos.

El ganado bovino, teniendo en cuenta que está constituido por colectividades de animales de pequeña corpulencia y desarmónicas proporciones, que las hacen alejarse de la raza ibérica a que pertenecen, procede el acoplamiento de estos animales con los de procedencia pirenaica, sobre todo con los notables ejemplares mejorados que se producen en Guipúzcoa, animales éstos que pueden modificar ventajosamente los deficientes caracteres de los de la Sierra de Cameros, dotándoles de condiciones para el abasto público y para las labores del campo, ya que por las condiciones que en la actualidad se desenvuelven no son muy abonadas para la producción láctea.

El ganado porcino, siendo de muy mediana calidad, conviene establecer el «cruzamiento industrial» con las razas extranjeras que más precocidad las distingua de las demás, que bien puede ser la perteneciente a la craonesa.

Encerrando estas sintéticas consideraciones múltiples derivaciones zootécnicas, que pueden ser la clave del éxito en la empresa, ¿es posible, puede el ganadero por sí solo alcanzarle? Evidentemente que no. Constituidos en la mayoría de los pueblos de la provincia los Sindicatos Agrícolas, eje de indiscutible importancia del progreso agrícola, a estas entidades corresponde un gran papel para la consecución de las mejoras ganaderas. Debiendo evolucionar justa y armónicamente la Agricultura y la Ganadería, corresponde, repito, a estos Centros una gran intervención para la producción de animales netectamente mejorados, que puedan servir para perfeccionar en pocos años la región entera.

Otros de los medios generales de fomento pecuario son los concursos de exposiciones en donde los técnicos puedan apreciar las mejoras o defectos de los animales, premiando las primeras y trazando con sus conocimientos zootécnicos en el segundo caso los medios más científicamente individuales para corregirles.

Estos concursos, para que de ellos pueda obtenerse el resultado apetecido, deben celebrarse todos los años en todos los pueblos de la

zona ganadera, y los animales premiados deben acudir al de la capital de la provincia, que debiera efectuarse todos los años en San Mateo, por ejemplo, a cuyo objeto deben prestar su valiosa cooperación económica la excelentísima Diputación y Ayuntamiento de la capital.

Atento el Consejo provincial de Agricultura y Ganadería a todo aquello que pueda tener interés para la riqueza agrícola y ganadería de la provincia; considerando que la reglamentación de las paradas de sementales ha de ser en parte un factor eficaz para el objeto que nos ha ocupado en este hilvanado trabajo, en la sesión que celebró este organismo el 31 de enero último fué aprobado un reglamento de paradas y publicado para su ejecución en el *Boletín Oficial* de 15 de marzo.

Como todo no podemos ni debemos esperar de la acción oficial, de la iniciativa y del concurso particular depende en gran parte que surjan y se consoliden después, las mejoras pecuarias que debemos anhelar en bien de la riqueza del país.

J. LUQUE ARTO

Inspector Provincial de Higiene y Sanidad pecuarias (Logroño).

---

## HISTOLOGIA COMPARADA

### Métodos rápidos de coloración de las fibras elásticas en los esputos.

*Procedimiento de tinción sucesiva del bacilo de Koch y de las fibras elásticas, por el profesor Abelardo Gallego, de la Escuela de Veterinaria de Santiago (1).*

Si no se dispone de aparato para centrifugar—entonces si que hay que armarse de paciencia!—viértase el contenido del tubo en una copa de fondo estrecho, y abandónese durante 24 horas.

El depósito, producto de la centrifugación o de la sedimentación, se extenderá en un porta-objetos, mezclando una partícula de él con otra de esputo objeto del examen. Así se consigue que se adhiera perfectamente al porta y no se desprenda al lavar. No es recomendable mezclar una partícula del depósito con solución de albúmina o de albúmina y glicerina.

Obtenida ya una preparación, y fijada como de costumbre, puede

(1) Véase el número anterior de esta Revista.

teñirse por cualquiera de los siete métodos descritos. Todos, absolutamente todos, dan resultados sencillamente admirables. Las fibras elásticas se tiñen intensamente en violeta, mucho más intensamente que cuando se hacen preparaciones extendiendo directamente los esputos: es que la potasa actúa como mordiente de la fuchina.

Como se ve, la busca de las fibras elásticas en los esputos, previa ¡homogenización!, centrifugación y tinción, además de ser muy segura, es muy rápida: se hace en ¡10 o 15 minutos! ¡Quiénes han padecido el método de coloración con la orceína o con la fuchselina, no tienen derecho a quejarse!

*Resumen técnico.*—1.º Extensión en capa delgada. 2.º Fijación con el calor. 3.º Sensibilización de las fibras elásticas con formol férrico, formol férrico clorhídrico, formol férrico nítrico o formol aluminico férrico, si se trata de esputos recientes, y con los tres últimos, o con formol clorhídrico, formol nítrico o formol aluminico, si de esputos antiguos, durante 10 segundos y en caliente (hasta la emisión de vapores). 4.º Lavado en agua. 5.º Tinción con la fuchina de Ziehl diluida al 7'5 por 100 en agua ordinaria, 1 minuto. 6.º Lavado. 7.º Virofijación cualquiera de los líquidos sensibilizadores, 10 segundos. 8.º Lavado. 9.º Secado con la llama y, estando aún el porta objetos caliente, extendé una gota de bálsamo por toda la preparación. 10. Examen microscópico a 100 diámetros.

En síntesis: ateniéndonos solamente a las operaciones fundamentales, los nuevos métodos de coloración de las fibras elásticas en los esputos pueden exponerse así:

- 1.º método: Formol férrico—fuchina—formol férrico. (Ff. F. Ff.)
- 2.º método: Formol férrico clorhídrico—fuchina—formol férrico clorhídrico. (Ffcl. F. Ffcl.)
- 3.º método: Formol férrico nítrico—fuchina—formol férrico nítrico. (Ffn. F. Ffn.)
- 4.º método: Formol aluminico férrico—fuchina—formol aluminico férrico. (Falf. F. Falf.)
- 5.º método: Formol clorhídrico — fuchina — formol clorhídrico. (Fcl. F. Fcl.)
- 6.º método: Formol nítrico—fuchina—formol nítrico. (Fn. F. Fn.)
- 7.º método: Formol aluminico — fuchina — formol aluminico. (Fal. F. Fal.)

En realidad no son sino tres métodos: 1.º Formol férrico—fuchina formol férrico; 2.º Formol nítrico—fuchina—formol nítrico y 3.º Formol aluminico—fuchina—formol aluminico, pues los otros cuatro constituyen más bien procedimientos.

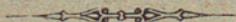
*Procedimiento de coloración sucesiva del bacilo de Koch y de las fibras elásticas.*—La coloración del bacilo de Koch y de las fibras elásticas en la misma preparación, fué el segundo problema que nos propusimos y, sin embargo, como ya dejamos dicho, quedó resuelto antes que el primero: el de la coloración simple de las fibras elásticas. No es, pues, extraño que nos haya preocupado mucho menos. Estábamos seguros de que todo perfeccionamiento en la técnica de la coloración simple de las fibras elásticas había de traducirse necesariamente por una mejora en el procedimiento de tinción sucesiva del bacilo de Koch y de las citadas fibras. Y así ocurrió, en efecto.

Seremos breves en la exposición de los ensayos que hemos realizado hasta dar por terminada nuestra tarea.

Ya hemos dicho que cuando conseguimos teñir por primera vez las fibras elásticas lo logramos en preparaciones de esputos en que previamente hicimos la coloración del bacilo de Koch. La técnica que empleamos fué la siguiente: extensión y fijación por el procedimiento habitual; coloración con la fuchina de Ziehl en caliente (hasta la emisión de vapores), 10 minutos; lavado en agua; decoloración primero, con ácido nítrico al  $\frac{1}{5}$ , durante 2 minutos, y después con alcohol de 60°, 3 a 5 minutos; lavado, formol férrico acético, 1 minuto; lavado, carmín aluminoso de P. Mayer, 1 minuto; lavado, fuchina de Ziehl diluida al 7'5 por 100 y acetificada, 1 minuto; lavado, formol férrico acético, 10 minutos, lavado, ect.

El procedimiento de coloración del bacilo de Koch no era otro que el de Biot modificado por nosotros, sustituyendo el formol puro por el formol férrico acético (agua 5 c. c.; formol I gota; percloruro de hierro, III gotas; ácido acético, I gota), convencidos de que era absolutamente innecesario el empleo del formol oficial, ya que el mismo resultado se logra con soluciones muy diluidas, al 1 por 100 y aun hasta al 1 por 750.

(Continuará).



# SOCIEDADES CIENTÍFICAS

## Real Academia Nacional de Medicina.

La hiperemia en terapéutica.—*Conferencia de extensión de cultura médica, dada el 26 de Enero del presente año por el Dr. Coderque y Navarro, profesor de la Escuela de Veterinaria de León. (1)*

### VI.

**Tratamiento de las heridas.**—El terrible conflicto mundial, la guerra europea de que somos, por fortuna los españoles meros espectadores, ha producido al lado de tantos males, también algunos beneficios; en lo que se refiere a las ciencias médicas y especialmente a la cirugía, los progresos son indudables. Véase como ejemplo la profunda resolución que se ha operado en la cirugía pulmonar; hoy hemos perdido el profundo respeto que nos imponía el pulmón cuando en el tratábamos de operar; quedaba esta cirugía llena de dificultades para algunos *elegidos*; era necesario o lo parecía evitar a toda costa el temible pneumotórax, y de ahí el uso de aparatos tan complicados como la cámara de presión negativa de Sauerbruch, o bien los de presión positiva como los de Brauer, Goyanes, etc. Pues bien, toda esa complicación ha desaparecido hoy, que nos es permitido, habiendo demostrado la inocuidad relativa y lo pasajero del pneumotórax, manejar el pulmón, extraerle del tórax como extraemos un asa intestinal del abdomen.

Los progresos de la guerra tenían que señalarse, y así ha sido, en el tratamiento de las heridas; pero progreso no quiere decir *unanimidad*, pues en efecto, aparte de algunos datos bien adquiridos, reina gran confusión entre los cirujanos al intentar valorar los nuevos procedimientos de tratar heridas; yo desearía hacer un breve resumen de éstos, para compararlos con el método hiperémico, empleado según una nueva técnica.

Danyez, del Instituto Pasteur de París, ha concluido de sus investigaciones, que los antisépticos más potentes son las sales de mercurio y de plata; pero para que estos agentes no lesionen los tejidos tratados, es necesario diluirlos mucho más que se hace de ordinario: las sales de mercurio no deberían emplearse sino en soluciones a partir del 1 por 300.000 y el nitrato de plata desde el 1 por 200.000 hasta el 1 por 500.000. A estos títulos todavía gozan de poder bactericida suficiente. El Dr. Cazin y la señorita Krongold han tratado una serie de heridas obteniendo buenos resultados.

Los profesores de las Escuelas de Veterinaria de Tolosa (Francia) y de Alfort, Sres. Leclainche y Vallée, habían ideado antes de la guerra un tratamiento *sérico específico* de las heridas, que está empleándose mucho en Francia. Se trata de un suero polivalente que se fabrica inyectando al caballo múltiples razas y variedades de los microbios que

(1) Véase el número anterior de esta Revista.

con más frecuencia producen la infección de las heridas; estafilococos, estreptococos, colibacilos piocianicos, proteus entre los aerobios, y entre los anaerobios, el vibrión séptico y el bacilo perfringens.

Los resultados obtenidos por el S. P. han sido en general buenos como tratado preventivo y curativo de las infecciones, especialmente de las producidas por los aerobios, y menos favorable, según Cazin, contra los anaerobios. Los mismos resultados obtuvieron multitud de cirujanos, entre otros Gosset, Berger, Bergeron.

El ilustre Carrel es autor de otro método que todos conocéis y yo no he de describir. Como es sabido, fundamenta su método de esterilización de las heridas en procurar un contacto íntimo y prolongado entre la sustancia *germinicida* y los microbios de la herida; para lograrlo abre ampliamente ésta e introduce varios tubos de drenaje, de manera que ningún sitio de la herida pueda librarse del contacto del antiséptico, que se hace penetrar gota a gota, o mejor por instilación intermitente de dos en dos horas, pues dos horas es lo que tarda en perder su poder antiséptico la solución empleada. Carrel ha elegido por razón de su poder bactericida en presencia del suero sanguíneo y del pus, su baratura y posibilidad de procurárselo en todo momento y su escasa acción sobre los tejidos, el líquido de Dakin, solución de hipoclorito sódico, la preparación de la cual requiere una técnica especial, uno de cuyos detalles más importantes es la neutralización de la alcalinidad por la adición de ácido bórico.

El empleo del licor de Labarraque y del agua de Javel en cirugía es antiquísimo, y el ilustre presidente de esta corporación Dr. Cortezo, hace ya muchos años aplicaba al tratamiento de las heridas una mezcla de cloruro de cal, compuesta de cloruro hipoclorito y óxido cálcico, con ácido oxálico, con objeto de aprovechar la acción del cloro naciente que de dicha mezcla se desprende.

Carrel y los que siguen su método practican la sutura secundaria de las heridas, cuando el examen de una preparación lograda por *impresión* de un cubre o portaobjetos sobre los puntos más sospechosos del traumatismo les revela la ausencia de gérmenes microbianos o la rareza extraordinaria de ellos.

Otro signo que aconseja la sutura, como han comprobado Policard, Desplas, Depage, etc., es la abundancia en el exudado de la herida de *leucocitos mononucleares*, coincidiendo con la disminución de los *polinucleares*, pues esta presencia de macrófagos indica una buena vascularización de los mamelones carnosos y la existencia o la proximidad de la asepsia de la herida. Es necesario además que no existan estreptococos.

Según los estudios de Dakin, las soluciones de hipoclorito obran, previa la fijación de éstos sobre los tejidos y la formación de un cuerpo nuevo, la *cloramina*, que es la verdaderamente activa. Entre las cloraminas, pues son varias, existe una descubierta por Chattaway, que es particularmente recomendable y cuyo nombre químico es: *paratolueno sodio sulfo-cloramina*. Desplas y Policard emplean una solución de este cuerpo en agua esterilizada al 1,5 por 100, que es muy estable, en las heridas muy superficiales, en forma de pomada.

Puede considerarse también como derivado del método Carrel el de

Vincent, que emplea el hipoclorito cálcico en polvo, mezclando con ácido bórico, en la proporción de 10 gramos del primero por 90 del segundo, fórmula muy semejante a la usada por el Dr. Cortezo hace muchos años.

El método de Carrel tiene al lado de partidarios tan caracterizados como Tuffier, Pozzi, Quenu y Lepage, para no citar más, adversarios tan formidables como Pedro Delbet, Dastre y el insigne bacteriólogo A. E. Wright, el autor de la Teoría opsónica y generalizador de la bacterioterapia.

Y ya que de este autor hablamos, vamos a indicar, para terminar esta breve reseña, cómo opina respecto al tratamiento de las heridas; este tratamiento puede hacerse por medio de cuatro métodos: por los *antisépticos químicos*, por *procedimientos quirúrgicos*, por los *métodos fisiológicos* y por las *vacunas*.

Sin eufemismos declara Wright que los experimentos bacteriológicos y la clínica prueban que el tratamiento por los antisépticos es siempre inútil y frecuentemente perjudicial. Este autor ha tratado en Boulogne millares de heridas y *no ha visto jamás una favorablemente influenciada por los antisépticos*. Los que no están familiarizados con la evolución de las heridas abandonadas a sí mismas, atribuyen a aquellos agentes las modificaciones que aportan a dicha evolución la acción mecánica de los lavados, y la hiperemia debida al calor de los líquidos o a la aereación.

El tratamiento por medios quirúrgicos, necesario en muchos casos, consiste en el desbridamiento, drenage, escisión de tejidos esfacelados, sutura secundaria.

En los métodos fisiológicos, dotados todos de una acción más o menos favorable, entran la aereación, la helioterapia, radioterapia, la hiperemia y el empleo de soluciones salinas. Estas últimas le parecen muy bien a Wright, que emplea primero las curas y lavados con una solución salina hipertónica (al 5 por 100), la cual produce una abundante exudación de líquido que limpia la herida, funde los edemas y las induraciones si existen, atrae multitud de leucocitos a los cuales destruye lentamente favoreciendo la pululación de las bacterias, por lo cual después de los primeros días y limpia ya la herida, es necesario reemplazar esta solución por otra isotónica al 0.85 por 100, que al mismo tiempo que goza de propiedades *leucocitagógicas*, respeta los leucocitos que puedan desarrollar sus actividades.

Naturalmente, Wright es también partidario del empleo de las vacunas, sobre todo las estrepto y estafilocócica; pero yo encuentro más lógico, dado el polimicrobismo ordinario de las heridas, acudir a la vacuna polivalente de *Gaston Pochon* y *Marbais*. Estos autores se han servido para fabricar su vacuna del estafilococo, estreptococo, colibacilo piocianico, proteus, enterococo y otras cuatro especies que no mencionan. Los resultados que han obtenido con esta vacuna han sido excelentes, tanto para prevenir como para curar diversas infecciones traumáticas, así como otras afecciones como linfangitis, adenitis, flebitis, pielonfritis de las cuales han curado tres casos sin operación, apendicitis (dos casos), etc.

# SECCIÓN OFICIAL

## Justa condena de un intruso

En el número anterior de esta Revista, dábamos cuenta de la condena por el Juzgado Municipal de Serranillos del Valle (Madrid), de un intruso por ejercer parte de la veterinaria sin poseer el título necesario para ello. A continuación verán nuestros lectores la sentencia del caso. Debemos hacer constar una vez más, que la mentada condena fué motivada por la demanda interpuesta contra el intruso por unos cuantos labradores del indicado pueblo, todo lo cual prueba que muchas veces hasta el *parroquianismo* rechaza por impropia, perjudicial e incompetente, la labor de los intrusos.

He a continuación la sentencia:

Señores adjuntos D. Fernando Serrano Cobo y D. José Fernández Fernández.

En la villa de Serranillos del Valle a tres de abril de mil novecientos diez y ocho y constituido el Tribunal municipal de la misma, compuesto del Sr. Juez suplente, en funciones como Presidente, D. Epifanio Ballestero Fernández, y de los señores adjuntos cuyos nombres al margen se expresan; habiendo visto los presentes autos de juicio verbal de faltas, seguido entre partes, de la una el Ministerio Fiscal en representación de la acción pública por mandato expreso de la ley y como partes denunciadas D. Evencio Fernández Sellés, D. Federico Serrano Fernández, D. Félix Fernández Caballero, D. Luis Caballero Fernández, D. Miguel Fernández Martín y D.<sup>a</sup> Cesárea Fernández Fernández, viuda, y como denunciado D. Sebastián Vico Medina, todos mayores de edad, y vecinos de esta villa y de sus respectivas profesiones por ejercer actos de una profesión para lo cual es necesario poseer título competente; siendo Ponente el Sr. adjunto D. José Fernández Fernández y—Primero—Resultando que con fecha veintiseis de marzo próximo pasado y por la parte denunciante se presentó escrita denuncia contra el vecino D. Sebastián Vico Medina por el hecho de estar ejerciendo actos de la profesión Veterinaria sin poseer título alguno que le acredite tales actos, hechos probados—Segundo—Resultando que señalado día y hora para la celebración del correspondiente juicio, éste se llevó a efecto en el día de ayer, en cuyo acto los denunciautes, excepto D.<sup>a</sup> Cesárea Fernández Fernández que no concurrió a pesar de estar citada en forma ni excusó su asistencia, no sólo se ratifican en la denuncia presentada, si no que documentalmente la probaron con la presentación de tres recetas y dos recibos de asistencia, formuladas por el denunciado y que por éste fueron reconocidas previo examen en el mismo acto, alegando en su descargo que está representado por el Veterinario titular de esta villa con residencia en El Alamo, el que tiene este pueblo como anejo y por tanto, el denunciado está en ésta como su dependiente, alegación que corro-

bora la declaración prestada por el Sr. Alcalde de esta villa, hecho probado—Tercero—Resultando que los denunciadores no piden indemnización alguna de perjuicios como ocasionados por los actos denunciados, antes bien, solicitan del Tribunal benevolencia para el denunciado, hechos probados—Cuarto—Resultando que el Ministerio Fiscal considerando suficientemente probada la falta denunciada, es de opinión se imponga al denunciado D. Sebastián Vico Medina la multa de cinco pesetas y abono de las costas causadas en este juicio, como comprendido en el caso 1.º del art. 591 del vigente Código penal reformado, contra cuyo informe nada expresaron las partes—Primero—Considerando que el hecho que se declara probado es constitutivo de la falta prescrita y penada en el art. 591 caso 1.º del vigente Código penal—Segundo—Considerando que, aunque probado que el denunciado representa al Veterinario titular, esta representación no implica delegación alguna de las facultades profesionales, ya que el Veterinario, en manera alguna puede transferir sus facultades ni autorizar lo que la ley prohíbe—Tercero—Considerando que es de reputar como responsable de dicha falta en concepto de autor al denunciado D. Sebastián Vico Medina—Cuarto—Considerando que las costas se entienden impuestas por la ley a todo responsable de una falta—Vistas las citas legales anteriormente hechas y los arts. 1, 11, 13, 28, 119, 620 y 622 de citado Código y el 20, 23, 25 y 26 de la ley de Justicia municipal, por unanimidad Fallamos: Que debemos condenar y condenamos al denunciado D. Sebastián Vico Medina a la multa de cinco pesetas y a las costas causadas en este juicio o al arresto subsidiario en caso de insolvencia—Así por esta nuestra sentencia que se notificará a las partes y al Sr. Fiscal, lo pronunciamos, mandamos y firmamos.—Epifanio Ballesteros.—Fernando Serrano.—José Fernández.—Rubricado.

Publicación.—Leida y publicada fué la anterior sentencia por el Juez ponente D. José Fernández Fernández, hallándose celebrando audiencia pública el Tribunal municipal en el propio día de su fecha de que certifico.—Jesús del Olmo, secretario.

La anterior sentencia es copia del original y para entrega a uno de las partes en el acto de su notificación expido y firmo la presente en Serranillo del Valle a tres de Abril de mil novecientos diez y ocho.

El Secretario del Juzgado.

JESÚS DEL OLMO

---

## CRÓNICAS

---

**Nuevo Subdelegado.**—Por acuerdo de la Junta provincial de Sanidad, ha sido nombrado Subdelegado interino de Veterinaria del distrito de la Latina de esta corte, nuestro querido compañero de Redacción D. Roberto Remartínez y Gallego.

El hecho de haber recaído el citado nombramiento en nuestro colega de trabajos, nos impide, dada la habitual modestia del Sr. Remartínez (hijo), ocuparnos más extenso de este asunto; pero sí diremos que el nuevo funcionario sanitario tiene méritos de sobra para serlo, toda vez que a más de Veterinario es también Médico.

**Recepciones académicas.**—En la Real de Medicina se celebró sesión pública el domingo 30 del pasado mes, para dar posesión de plaza de Académico numerario al Sr. Dr. D. Antonio García Tapia, quien leyó su discurso, sobre el tema «Las funciones del Laberinto posterior y su exploración»; contestándole a nombre de la Corporación el Excmo. e lltmo. Sr. Dr. D. Antonio Espina y Capo, Académico de número, y al Excmo Sr. Dr. D. Antonio Simonena y Zabalegui, quien leyó su discurso, sobre el tema «Profilaxis de las Enfermedades Orico-Valvulares del Corazón»; contestándole a nombre de la Corporación el Excmo. e lltmo. Sr. Dr. D. Amalio Gimeno y Cabañas, Académico de número.

Ambas recepciones estuvieron muy concurridas y los recepcionarios obtuvieron muchos y prolongados aplausos.

**Muertos por comer carne.**—En el pueblo de Viarcha (Orense), varias personas comieron carne de una vaca atacada de carbunco. Todas ellas enfermaron, muriendo dos.

Las autoridades buscan la piel de la res para quemarla. El Juzgado de Carballino interviene en el asunto.

**Aviso importante.**—Se ruega encarecidamente a los señores suscriptores que tienen en descubierto el pago de la suscripción, que se sirvan ponerse al corriente por el Giro postal, por letra del Giro mútuo o como les sea más cómodo; pero que liquiden su débito, pues de lo contrario tendremos necesidad de suspenderles el envío de la Revista y hasta publicar el nombre de los morosos si a ello nos obligan.

**Vacante.**—La plaza de Veterinario titular de Rionansa (Santander) con dos agregados. Dotación 2,500 pesetas por la asistencia facultativa inspección titular e inspección pecuaria. Solicitudes hasta el 20 del actual.

**Otras.**—La íd., íd. de Jarque (Zaragoza) con el haber anual de 90 pesetas y 365 íd. por la inspección pecuaria. Solicitudes hasta la propia fecha.

**Otras.**—La íd., íd. de Ainzón (Zaragoza) con la dotación anual de 100 pesetas y 365 íd. por la inspección pecuaria. Solicitudes hasta la misma fecha.